



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas pertinentes para mejorar la seguridad en la localidad de Vera y Pintado, departamento San Justo.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Sobre Ruta Nacional N°11, en el departamento San Justo, al norte de La Criolla y al sur de Pedro Gómez Cello, se encuentra la localidad de Vera y Pintado, aquella que naciera al impulso de la estación ferroviaria Fives Lille del antiguo Ferrocarril Provincial de Santa Fe, y recibiera denominación oficial en el año 1951, cinco años después de haber sido creada la comuna. Se trata de unas de las pequeñas localidades que atraviesa la citada ruta desde la capital provincial hacia la ciudad de Reconquista, otrora tranquila. Precisamente ante la ola de inseguridad que está atravesando aquella localidad, los vecinos se autoconvocaron el pasado viernes 12 de agosto frente a la comisaría local exigiendo medidas preventivas puesto que estos hechos de inseguridad son ajenos a la tranquilidad pueblerina, pero están registrándose desde hace un tiempo sin que las autoridades puedan detenerlos.

El vecino de Vera y Pintado reclama tareas preventivas, pero también que las autoridades judiciales le brinden amparo cuando la investigación es exitosa puesto que advierten cómo la justicia no es más que una "puerta giratoria" donde quienes transgreden las normas, en ocasión de ser aprendidos, entran y salen con la misma facilidad. Esta situación los indigna, puesto que entienden -con justa razón- que los resortes del Estado no están a su servicio.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial